INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Onondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2014
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL IPS"

ACLARACIÓN N° 3

Asunción, 10 de junio de 2014.

AL OFERENTE:
Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL IPS",** se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas:

1. **Consulta**

En la Aclaración N° 1. Consulta N° 8 un oferente solicita la marca y modelo de los Ítems 17, 18 y 19, como respuesta, la convocante dice: "los ítems 17, 18 y 19 deben ser compatibles con el equipo de la marca OPTO, modelo HYALUS GREEN LASER". Sin embargo en esta misma adenda, tanto en las Especificaciones Técnicas como en la Lista de Precios, para el ítem 17 se mantiene la denominación original, es decir: **Fibra Óptica para Vitrectomia**: **Fibra Óptica para Iluminación para Vitrectomia"**. Creemos que la convocante incurrió en un error involuntario y menciono indebidamente al ítem 17.
De lo expuesto, rogamos a la convocante aclare que el ítem 17 Fibra Óptica para Vitrectomia, debe ser compatible con el equipo de la marca OPTO, modelo HYALUS GREEN LASER.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.-

2. **Consulta**

En la página 18 de la Adenda N° 3, en la parte de las observaciones, para el ítem 34 TREPANO QUIRURGICO: TREPANO CORNEAL DESCARTABLE CON SISTEMA DE VACIO (TIPO BORRON), aclaran que la medida es de 7,50 a 7,75mm de diámetro para el receptor. Teniendo en cuenta que son dos medidas distintas y que la cantidad total solicitada es de 24 unidades, preguntamos a la convocante ¿debemos cotizar 12 unidades de 7,50mm y 12 unidades de 7,75mm?

Respuesta: El Oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.-

3. **Consulta**:

En la página 18 de la Adenda N° 3, en la parte de las observaciones, para el Ítem 35 TREPANO QUIRURGICO: TREPANO CORNEAL DESCARTABLE CON SISTEMA DE VACIO (TIPO BARRON) PARA DONANTE + PLACA BASE ANTIDESLIZANTE, aclaran que la medida es de 7, 75mm a 8,00mm de diámetro para el donante. Teniendo en cuenta que son dos medidas distintas y que la cantidad total solicitada es de 24 unidades, preguntamos a la convocante ¿Debemos cotizar 12 unidades de 7,75mm y 12 unidades de 8,00mm?

Respuesta: El Oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.-

4. **Consulta**

En la página 18 de la Adenda N° 3, en la parte de las observaciones, para el Ítem 36 TREPANO QUIRURGICO: TREPANO CORNEAL DESCARTABLE SIN SISTEMA DE VACIO (TIPO BARRON) PARA DONANTE + PLACA BASE ANTIDESLIZANTE, aclaran que la medida es de 6,5mm a 7,00mm de diámetro para el trepano sin sistema de vacío. Teniendo en cuenta que son dos medidas distintas y que la cantidad total solicitada es de 24 unidades, preguntamos a la convocante ¿Debemos cotizar 8 unidades de 6,50 mm, 8 unidades de 6,75 mm y 8 unidades de 7,00mm?

Respuesta: El Oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.-

5. **Consulta**:

Ítem 26: HILO PARA SUTURA POLIAMIDA: donde dice 71 mm +- 1mm. Se solicita a la convocante revisar este parámetro, ya que las medidas convencionales y estándares de este ítem van desde 5 mm a 8mm. Ampliar el rango de variación a +- 2mm.

Respuesta: Se aclara que la descripción y Especificaciones Técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo de Administración por lo que el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.-

6. **Consulta**:

Ítem 27: HILO PARA SUTURA POLIESTER: donde dice modelo T1. Solicitamos a la convocante aclarar este punto, o dar una mayor explicación para lograr captar bien el concepto de este parámetro para de esa forma cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en este PBC.

Respuesta: Se aclara que la descripción y Especificaciones Técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo de Administración por lo que el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.-

7. **Consulta**:

Anillo de fijación escleral de Katena. Solicitamos a la convocante la exclusión de la palabra KATENA de la especificación técnica del ítem, ya que la misma se refiere a una marca comercial y no a un parámetro que deba de cumplir el bien solicitado y por ende a ser ofertado.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.-

8. **Consulta**:

Verificando el PBC se observa que los hilos para sutura no especifican si los mismos son para cirugías de cataratas, corneas o retina, esto es muy importante saber, debido que las medidas pueden coincidir pero no son para el mismo uso.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.-